

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Diciembre 2014

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

De acuerdo con el DANE, en 2013 el PIB departamental del Valle del Cauca creció 6,8% en términos reales. El 42% del PIB se originó en establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, e industria manufacturera; el tercer sector en importancia (actividades de servicios sociales, comunales y personales) aportó 15% de la producción total departamental. El PIB per cápita departamental, medido en pesos corrientes, alcanzó \$14 millones (el noveno más alto del país).

En 2014 la población ascendió a 4.566.875 habitantes, de los cuales el 87% era urbana y el restante 13% rural. La mayoría de la población (70,6%) tiene menos de 45 años, lo cual evidencia la existencia de un bono poblacional que podría convertirse en un determinante de prosperidad económica.

La tasa de desempleo alcanzó 11,7% en el último trimestre de 2014 siendo mayor que la tasa de desempleo nacional (9,1%). Sin embargo, comparado con 2013 se redujo 1,3%. Las actividades en industria manufacturera fueron las de mayor aporte a la ocupación.

En 2014 la inflación anual fue de 3,8% y se ubicó por debajo de la variación nacional del IPC (4%). El alza en los precios, así como en el resto del país, fue impulsada por el rubro de alimentos, seguido por vivienda y salud. Al finalizar 2014 19,1% de la población estaba en situación de pobreza monetaria frente a 28,5% del nivel nacional; y el coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, se ubicó en 0,49, siendo inferior al promedio nacional (0,54).

En febrero de 2003 la entidad suscribió una modificación al Programa de Saneamiento Fiscal adoptado en 1998, incorporando medidas de ajuste fiscal, entre ellas, la reestructuración administrativa del sector central y de sus órganos de control, para lo cual contrató crédito de saneamiento fiscal garantizado por la Nación y reestructuró la deuda bancaria. Este programa fue reemplazado por un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito en el marco de la Ley 550 de 1999 suscrito el 20 de mayo de 2013

En 2013 el departamento cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto para el sector central y la Contraloría, y límites de endeudamiento; superó los límites de gasto de la Asamblea y transfirió menores recursos al Fonpet.

Durante el período 2010-2013 el departamento presentó ahorro corriente y solvencia financiera creciente, influenciados principalmente por el comportamiento de las transferencias del SGP y los recursos del balance, y culminó 2013 con una disponibilidad de recursos cercanos a los \$524.709 millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión.

El 11 de julio de 2014 la firma Fitch Ratings confirmó calificación de riesgo B+ al evaluar la capacidad de pago del departamento.

En la actualidad el gran reto del departamento es avanzar en la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos sin afectar el cumplimiento a las normas de disciplina fiscal.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Central, al finalizar la vigencia la estructura organizacional y administrativa del departamento se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador y las siguientes secretarías: Agricultura y Pesca, Asuntos Étnicos, Control Interno, Cultura, Desarrollo Institucional, Desarrollo Social, Educación, Equidad de

¹ Esta variación anual del IPC corresponde a la ciudad de Cali, puesto que el DANE no mide la inflación para todos los municipios del departamento.

Género Para Las Mujeres Vallecaucanas, General, Gobierno, Hacienda y Crédito Público, Infraestructura, Jurídica, Planeación, Privada, Salud, Telemática, Turismo, Vivienda. Adicionalmente la Gobernación contó con las oficinas de: el Valle del Cauca en Bogotá, el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, de Cooperación Internacional, de Gestión de Paz y Convivencia, Asesora de Prensa y Comunicaciones; y 2 Gerencias Administrativas Regionales: Buenaventura y Cartago.

La planta era de 1.157 cargos, 8,6% estaban en nivel directivo; 1,3% en el asesor; 34,1% en el profesional; 12,9% en el técnico y 40,9% del nivel asistencial, el gobernador y 21 diputados (1.8%), elegidos popularmente. El Departamento no tiene trabajadores oficiales. Del total de funcionarios, el 11% prestó sus servicios en la Secretaría de Educación y 10% en la Secretaría de Salud.

Por tipo de vinculación el 63,2% de la planta estaban inscritos en carrera administrativa; 13,2% eran provisionales, el 22,6% de libre nombramiento y el 1,8% fueron vacantes. De la planta de cargos de la Secretaría de Educación, 62,7% empleados estaban inscritos en carrera, 30,2% provisionales y 6,9% de libre nombramiento y remoción; de la planta de la Secretaría de Salud, 83,4% estaban inscritos en carrera, 10,4% provisionales y 6% de libre nombramiento y remoción.

Para la fecha de elaboración de este documento no estaba disponible información sobre el número de personas vinculadas bajo la modalidad de contratos de portación de servicios.

El departamento tiene a su cargo el pago de 6.946 mesadas pensionales, es decir, por cada trabajador activo en el sector central existían 6 pensionados; de estos 4.222 fueron jubilados por vejez, 146 por invalidez, y 2.578 por sustitución. El total de pensionados se distribuyen en 14 nóminas a cargo del sector central: 9 de ellas corresponde a hospitales con 915 pensionados, una nómina de la contraloría con 36 pensionados, una nómina de la secretaria de salud con 16 pensionados, una nómina de la imprenta con 11 pensionados, una nómina del sector educación con 477 pensionados y una nómina del sector central con 5.491 pensionados.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está compuesto por 35 entidades: 12 establecimientos públicos, 11 empresas sociales del estado, 3 empresas industriales y comerciales del estado, 8 sociedades de economía mixta y una institución de educación superior.

De las Empresas Sociales del Estado del nivel departamental, 4 fueron categorizadas en riesgo medio y están ejecutando un programa de saneamiento Fiscal y financiero, se trata del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo en Cali, el Hospital Departamental San Rafael en Zarzal, el Hospital San Antonio en Roldanillo y el Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia. Por su parte, 5 se categorizaron en riesgo alto, de estas, se encuentran ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal el Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá y el Hospital Isaías Duarte Cancino; está en liquidación el Hospital Departamental de Buenaventura y el Hospital San Vicente De Paul de Palmira; está pendiente la liquidación o fusión del Hospital Departamental de Cartago.

De los establecimientos públicos, los que pertenecen al sector cultura presentaron, durante 2014, desfinanciamiento en su gasto corriente y tuvieron que solicitar apoyo financiero del sector central.

Tabla 1

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

| NOMBRE ENTIDAD | SECTOR ECONOMICO |
|---|--|
| EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E. | |
| BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA | BENEFICIARIAS |
| IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA | IMPRESAS |
| INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA | LICORERAS |
| E.I.C.E. Ó S.E.M. | |
| CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA. | TELECOMUNICACIONES |
| CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA. | TRANSPORTE |
| CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. | ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS |
| CORPORACION MANZANAS DEL SABER | CULTURA |
| CORPORACION TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR | TURISMO |

Continuación tabla 1 inventario de entidades descentralizadas

| NOMBRE ENTIDAD | SECTOR ECONOMICO |
|---|---|
| EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E. | |
| E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A. | SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA. | LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE- | SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. | |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE) | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE) | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA | SALUD |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E | SALUD |
| ESTABLECIMIENTO PÚBLICO | |
| BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | CULTURA |
| CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION | RECREACIÓN Y DEPORTE |
| CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO | RECREACIÓN Y DEPORTE |
| CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE | MEDIO AMBIENTE |
| FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA | CULTURA |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BALET CLASICO - INCOLBALLET | CULTURA |
| INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO | EDUCACIÓN |
| INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE | EDUCACIÓN |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | EDUCACIÓN |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE- | FINANCIERO |
| INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA | CULTURA |
| UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA | SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR | |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA | EDUCACIÓN |

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

Los recaudos diferentes al SGR del Departamento ascendieron a \$1.8 billones con la composición que se muestran en la Tabla 2, representaron el 91% del total presupuestado y fueron en términos reales² 1% mayores a los del año anterior. Aunque recibió menores transferencias de la Nación diferentes al SGP, pudieron ser compensadas por mayores ingresos tributarios, que tuvieron una ejecución presupuestal del 108%; de capital como cofinanciación y rendimientos por operaciones financieras, que se ejecutaron 99%, y de recursos del Balance que se ejecutaron 130%. Aunque las transferencias se redujeron, siguen siendo la segunda fuente de financiación del presupuesto departamental después de los tributarios.

De los ingresos percibidos en vigencias anteriores incorporados al presupuesto como superávit fiscal, el 47% fue de destinación específica en inversión en los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico, el 28% estaba destinado a la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y el 25% eran de libre destinación. En suma, estos recursos representaron el 26% de los ingresos totales de la vigencia.

El comportamiento de los ingresos de capital se explica por la recuperación de cartera de recursos diferentes a tributarios y mayores recursos de cofinanciación orientados a otros sectores de inversión; sin perjuicio de los saldos disponibles de vigencias anteriores que generan rendimientos financieros, estos últimos disminuyeron en términos reales debido a que estuvieron

² Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2014.

depositados en cuentas bancarias u otros instrumentos financieros permitidos durante periodos de tiempo menores a los observados en 2013.

Por su parte, los ingresos no tributarios cayeron 3% en términos reales, como consecuencia del menor recaudo por concepto de participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables.

Tabla 2

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|--|------------------|------------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2013 | 2014 | 2014/2013 | 2013 | 2014 |
| Tributarios y no tributarios | 647.742 | 721.850 | 8% | 37% | 40% |
| Transferencias | 626.332 | 549.220 | -15% | 36% | 30% |
| Ingresos de capital | 42.907 | 62.142 | 40% | 2% | 3% |
| Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas) | 419.252 | 476.351 | 10% | 24% | 26% |
| RECAUDOS DEL AÑO | 1.736.233 | 1.809.563 | 1% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios se explica principalmente por cuatro rentas: un pago anticipado que la Fábrica de Licores del Valle realizó por concepto de IVA con destino al sector salud (el impuesto al consumo asociado a ese recaudo no se reflejó en 2014 ya que se declaró y pago en enero de 2015 y hace parte del presupuesto de ese último año); un incremento en la Estampillas Pro – hospitales y Pro – Universidades Públicas; un mayor recaudo del impuesto sobre vehículos automotores resultado de una amnistía tributaria que la administración departamental ofreció a los contribuyentes, y el comportamiento del impuesto de registro y anotaciones que se vio favorecido por los programas de vivienda ejecutados durante ese año. Solo se observó una disminución en el impuesto al consumo de cigarrillos, reflejo de la tendencia de menor consumo observada en los últimos años.

Estas variaciones no reflejaron cambios en la composición de este tipo de ingresos: los impuestos al consumo siguen siendo los más representativos, seguidos por las estampillas, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de registro y anotación, sobretasa a la gasolina y otros ingresos tributarios.

Tabla 3

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2013 | 2014 | 2014/2013 | 2013 | 2014 |
| Vehículos automotores | 83.944 | 100.779 | 16% | 16% | 16% |
| Registro y anotación | 63.851 | 75.842 | 15% | 12% | 12% |
| Impuestos al consumo | 253.034 | 276.845 | 6% | 47% | 45% |
| Licores | 82.742 | 103.205 | 20% | 15% | 17% |
| Cerveza | 119.437 | 123.479 | 0% | 22% | 20% |
| Cigarrillos y tabaco | 50.855 | 50.160 | -5% | 9% | 8% |
| Sobretasa a la gasolina | 44.198 | 46.867 | 2% | 8% | 8% |
| Estampillas | 84.637 | 102.215 | 17% | 16% | 17% |
| Otros impuestos | 9.794 | 10.096 | -1% | 2% | 2% |
| TOTAL | 539.459 | 612.644 | 10% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los recursos incorporados del SGR para el bienio 2013 – 2014, al ser comparados con el periodo anterior, presentan un incremento significativo al considerar que, de una parte, se trata del primer bienio completo desde que entró en vigencia el sistema y, por otra, durante 2012 no hubo gestión departamental para la aprobación de proyectos y la obtención de recursos ante el OCAD.

Tabla 4

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 – 2013 - 2014

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|--|------------|---------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2012 | 2013-2014 | 2013/2012 | 2012 | 2013-2014 |
| A. Asignaciones Directas | 0 | 339 | N/A | 0% | 0% |
| B. Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación) | 0 | 87.928 | N/A | 0% | 98% |
| C. Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río Magdalena | 0 | 0 | N/A | 0% | 0% |
| D. Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS | 325 | 1.020 | 197% | 100% | 1% |
| E. Rendimientos financieros | 0 | 285 | N/A | 0% | 0% |
| TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR | 325 | 89.572 | 25984% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Aunque al ser comparados con las principales rentas, los recursos del SGR no parecen muy representativos para el departamento³, al considerar que su uso debería orientarse principalmente a formación bruta de capital, al ser comparados con los ingresos de capital efectivamente recaudados en ese periodo, puede decirse que son significativos si se tiene en cuenta que equivalen al 85% de esos recursos, es decir, para los gastos de inversión en formación bruta de capital la entidad territorial dispuso de mayores recursos diferentes a los normalmente recaudados.

2. Gastos

Durante el año 2014 el gasto ejecutado por el departamento con recursos diferentes al SGR ascendió a \$1.4 billones, equivalente al 72% del valor presupuestado, con un crecimiento real del 18%. La variación en el total de gasto se explica por mayores compromisos de inversión, principalmente relacionados con la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos cuyos pagos crecieron un 265%, los de formación bruta de capital un 47% y los operativos en sectores sociales 4%. Adicionalmente, de los gastos causados en 2013 que quedaron pendientes de completar su ejecución, el Departamento constituyó y ejecutó reservas presupuestales por \$13.621 millones.

Tabla 5

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|--|------------------|------------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2013 | 2014 | 2014/2013 | 2013 | 2014 |
| Funcionamiento | 290.145 | 295.650 | -2% | 25% | 21% |
| Inversión | 822.871 | 1.086.576 | 27% | 70% | 76% |
| Servicio de la deuda | 59.279 | 56.149 | -9% | 5% | 4% |
| TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR | 1.172.294 | 1.438.375 | 18% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con cargo a recursos del SGR, el Departamento reportó compromisos de gasto por \$66.629 millones, de estos el 82% se causó en 2014 y el restante en 2013. Al cierre del periodo anterior (2012) no quedó ningún compromiso pendiente de pago. Los nuevos compromisos de gasto financiados con SGR se destinaron únicamente a nuevos gastos de inversión.

³ En el periodo 2013 – 2014 el recaudo de los ingresos tributarios y las transferencias fue 13 veces mayor para cada uno de estos conceptos, mientras que los recursos de vigencias anteriores lo fueron 10 veces

Tabla 6

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013 -2014

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|--|-----------|---------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2012 | 2013-2014 | 2013/2012 | 2012 | 2013-2014 |
| Inversión. Compromisos nuevos del año | 41 | 66.629 | 155603% | 100% | 100% |
| Servicio de la deuda SGR | 0 | 0 | N/A | 0% | 0% |
| Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores | 0 | 0 | N/A | 0% | 0% |
| TOTAL COMPROMISOS SGR | 41 | 66.629 | 155603% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al ser comparados con la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento presentaron una reducción originada principalmente por menores transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas, que para 2013 se reportaron por \$20.777 millones y para 2014 no presentaron programación ni ejecución; adicionalmente se observaron menores pagos de pensiones y transferencias a patrimonios autónomos producto de la depuración que desde el año 2013 estaba adelantando la administración territorial.

Los otros conceptos que hacen parte de los gastos de funcionamiento presentaron una mayor ejecución respecto al año anterior. Los gastos generales se incrementaron especialmente por mayores compromisos en mantenimiento y reparaciones; los gastos de personal por compromisos adicional en honorarios y servicios técnicos; otros gastos de funcionamiento por una mayor ejecución en la secretaria de salud (de financiados con ingresos corrientes de libre destinación), y el pago de déficit de funcionamiento casada en 2013.

Tabla 7

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2013 | 2014 | 2014/2013 | 2013 | 2014 |
| Gastos de personal | 49.784 | 59.767 | 16% | 18% | 22% |
| Gastos generales | 9.291 | 12.067 | 25% | 3% | 4% |
| Transferencias | 210.029 | 196.367 | -10% | 78% | 72% |
| Déficit fiscal de funcionamiento | 0 | 3.413 | N/A | 0% | 1% |
| Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización | 0 | 0 | N/A | 0% | 0% |
| Otros gastos de funcionamiento | 369 | 1.374 | 259% | 0% | 1% |
| TOTAL | 269.473 | 272.986 | -2% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los nuevos compromisos de inversión en 2014, financiados con recursos diferentes al SGR, crecieron 27% en términos reales frente a 2013; aunque los cubiertos con SGR aumentaron exponencialmente de 2012 al bienio 2013-2014, al acumulado solo aportó el 7% para un crecimiento total de la inversión del 34%.

Por sectores, al igual que lo ocurrido en 2013, el mayor crecimiento se observó en los pagos del déficit de vigencias anteriores en ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, especialmente en las obligaciones a favor de las entidades de seguridad social y administradoras de fondos de pensiones. A diferencia de lo ocurrido en los últimos años, los gastos en otros sectores de inversión aumentaron considerablemente, la mayor concentración se observó en compromisos causados por construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física; fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.

Tabla 8

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

valores en millones de \$

| Sector | Vigencia | | | | | | Variación Real |
|---|----------------|--------------|----------------|------------------|---------------|------------------|----------------|
| | 2013 | | | 2014 | | | |
| | Sin SGR | SGR | Total | Sin SGR | SGR | Total | 2014/2013 |
| Educación | 425.038 | 0 | 425.038 | 470.742 | 0 | 470.742 | 7% |
| Salud | 254.420 | 0 | 254.420 | 261.912 | 0 | 261.912 | -1% |
| Agua Potable | 17.757 | 0 | 17.757 | 18.211 | 0 | 18.211 | -1% |
| Vivienda | 417 | 0 | 417 | 1.701 | 0 | 1.701 | 294% |
| Vías | 21.691 | 0 | 21.691 | 18.000 | 0 | 18.000 | -20% |
| Otros Sectores | 44.876 | 0 | 44.876 | 94.263 | 0 | 94.263 | 103% |
| Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99) | 58.671 | 0 | 58.671 | 221.747 | 0 | 221.747 | 265% |
| Fortalecimiento de los OCAD | 0 | 5.208 | 5.208 | 0 | 61.422 | 61.422 | 1038% |
| TOTAL | 822.871 | 5.208 | 828.078 | 1.086.576 | 61.422 | 1.147.998 | 34% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

Durante 2014 el departamento realizó pagos de bonos pensionales por \$3.469 millones, esto fue \$23.316 millones menos que en 2013 debido a que con la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos durante esa vigencia se efectuó la mayoría de los pagos correspondientes a las deudas acumuladas por ese concepto; aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$1.584 millones, y sirvió deuda financiera por \$ 45.522 millones (intereses por \$4.999 millones y amortizaciones por \$40.524 millones). Al considerar que no desembolsó nuevos créditos, el saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2014 fue de \$60.070 millones, 38% menos que en 2013.

La totalidad de la deuda pública se financia con los recursos orientados al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, estos son: el 30% de los Ingresos Corrientes de Libre destinación – ICLD, el 50% de la Sobretasa al ACPM, el 100% de los excedentes de INFIVALLE y el 100% de la estampilla Prodesarrollo. El 68% está contratada con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, esto son los Bancos de Bogotá (16%), Bancolombia (19%), Popular (12%), Agrario de Colombia (10%), Occidente (6%) Helm (4%) y Colpatria (1%); el 14% con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE; el 10% con la Nación - Financiera de Desarrollo Nacional; y el 6% restante con la Industria de Licores del Valle (1%), Fideicomiso Inversiones del Valle (1%) y Fideicomiso Pagares Departamento del Valle (3%). El costo promedio de la deuda es DTF más 0,46%.

Tabla 9

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2014

valores en millones de \$

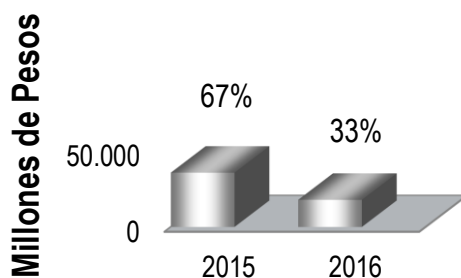
| Tipo de Deuda | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | % de participación Saldo Total | MONEDA | Tasa de interés | Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés |
|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------|-----------------|---|
| DEUDA INTERNA | | 100% | | | |
| Banca Comercial Interna | 40.848 | 68% | Pesos | DTF | 2 |
| Nación | 5.918 | 10% | Pesos | 5,87 | 0 |
| Infis | 8.584 | 14% | Pesos | DTF | 2 |
| Proveedores y otros | 4.719 | 8% | Pesos | DTF | 2 |
| Total Deuda Interna | 60.070 | 100% | | | |
| DEUDA EXTERNA | | 0% | | | |
| Total Deuda Externa | 0 | 0% | | | |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA | 60.070 | 100% | | | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La deuda financiera del departamento del valle del Cauca fue reestructurada en 2013 con plazo hasta junio de 2016, por esa razón el perfil de la misma muestra que las de amortizaciones se concentran 2015 ya que en 2016 se amortizarán solo 2 trimestres.

Gráfico 1

PERFIL DEUDA PÚBLICA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2014⁴ resultaron inferiores a los compromisos de gasto⁵ en \$59.646 millones. Sin embargo, los recursos del balance de vigencias anteriores que incorporó al presupuesto⁶ le permitieron cubrir esa diferencia y presentar un superávit presupuestal por \$371.188 millones⁷.

Tabla 10

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2013 | 2014 |
| Resultado balance corriente | 278.418 | 249.150 |
| Resultado balance de capital | -113.963 | -308.797 |
| Déficit o superávit fiscal | 164.455 | -59.646 |
| Financiamiento | 399.483 | 430.834 |
| Endeudamiento neto | -19.832 | -45.523 |
| Recursos del balance | 419.315 | 476.357 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 563.938 | 371.188 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los saldos de compromisos, obligaciones y la totalidad de los pagos correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2014. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2014, ni las amortizaciones de deuda.

⁶ El departamento incorporó recursos del superávit fiscal por \$476.351 millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2013 fue de \$563.938 millones.

⁷ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Ahora bien, al incorporar en el análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observó que al finalizar el bienio 2013-2014, el departamento contaba con cerca de \$22.943 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión⁸.

Tabla 11

RESULTADO SGR

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|---------------------------------|------------|---------------|
| | 2012 | 2013-2014 |
| Total ingresos incorporados SGR | 325 | 89.572 |
| Total compromisos SGR | 41 | 66.629 |
| RESULTADO SGR | 285 | 22.943 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al analizar el comportamiento del flujo de recursos con cargo al SGR, se observa que la ejecución de ingresos se distribuyó parcialmente equilibrada entre los dos años del bienio, mientras el gasto del primer año fue significativamente inferior al causado durante el segundo; este resultado no afecta el resultado fiscal de la entidad debido a que al cierre del bienio del SGR se presentaron apropiaciones por comprometer y se generó resultado presupuestal positivo.

Tabla 12

ESTIMACIÓN CIERRES PARCIALES ANUALES SGR

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|---------------------------------|---------------|----------------|
| | 2013 | 2014 |
| Total ingresos incorporados SGR | 40.299 | 49.273 |
| Total compromisos SGR | 5.208 | 61.422 |
| RESULTADO SGR | 35.091 | -12.149 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Situación financiera desde la perspectiva contable

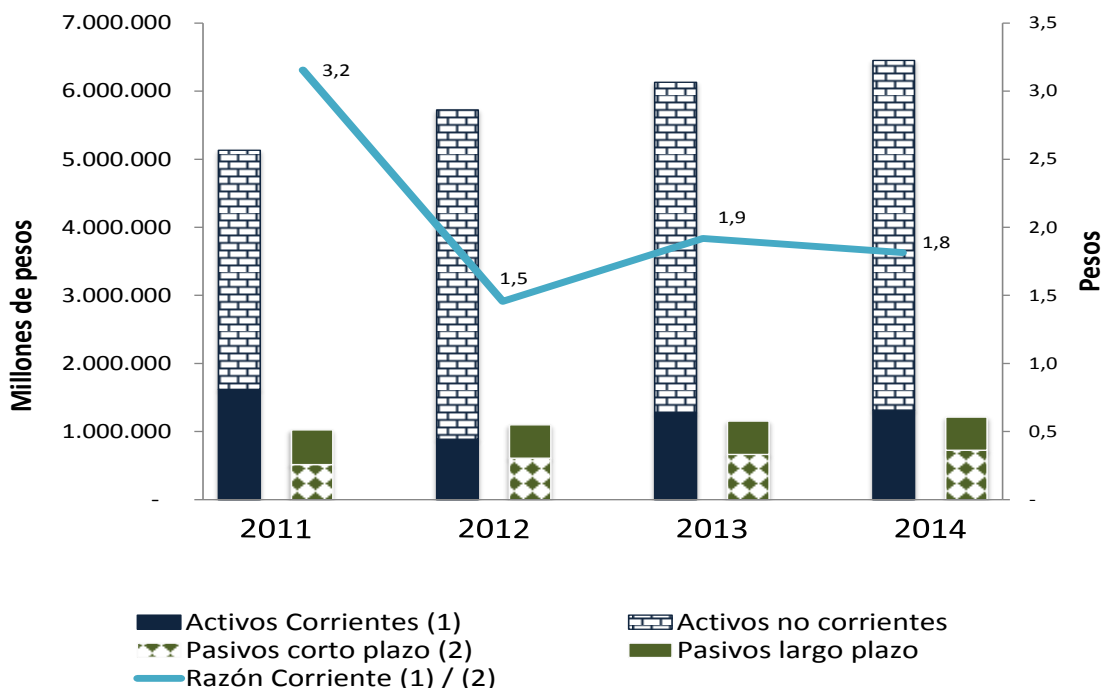
La información contable del departamento a 31 de diciembre de 2014 registra unos activos totales de \$6.5 billones con un incremento nominal de 5% frente a 2013, explicado por el aumento de los depósitos entregados en administración para la reserva actuarial. El 20% del total de los activos era corriente, de los cuales 80% eran activos líquidos representados en efectivo (\$428.269 millones), transferencias del Sistema General de Participaciones (\$92.992 millones), recursos entregados en administración y encargos fiduciarios (\$528.496 millones).

Por su parte, el pasivo total sumó \$1,2 billones, 1% superior a lo registrado al cierre de 2013 y del cual 60% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo el 40% eran cuentas por pagar por compra de bienes o servicios, 36% pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 15% a obligaciones laborales, 5% a operaciones de crédito público y 3% otros pasivos. Los componentes del pasivo con incremento nominal fueron las cuentas por pagar con el 34% seguidas otros pasivos con 56%.

⁸ De acuerdo con las normas presupuestales del SGR, estas apropiaciones por comprometer no incluye los recursos líquidos que están amparando los compromisos de gasto constituidos durante el bienio analizado y corresponde a los recursos disponibles para financiar nuevos compromisos de inversión durante el bienio 2015 – 2016.

Gráfico 2

BALANCE CONTABLE



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Liquidez y solvencia de corto plazo

De acuerdo con la información contable y de tesorería reportada por el departamento del Valle del Cauca, al final de 2014 existían recursos disponibles por \$935.371 millones, el 9% correspondía al SGR, 3% a ICLD, 21% al SGP y el 67% a otras rentas con destinación específica. El 54% de esos disponibles estuvieron representados por saldos en bancos, el 36% en encargos fiduciarios y el 10% transferencias del SGP por cobrar.

Los compromisos por pagar del SGR fueron \$56.852 millones; las cuentas por pagar \$174.425 millones, de estas el 82% se respaldó con recursos de destinación específica diferentes al SGP y el SGR, principalmente en el sector salud y el ARP; las reservas presupuestales ascendieron a \$172 millones, y otras exigibilidades \$33.458 millones

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales financiadas con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$4,1 por cada compromiso pendiente de pago o ejecución, de los cuales los del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico y Educación muestran mayor garantía.

En relación al SGR, al final del bienio se cuenta con \$1,4 por cada \$1 de los compromisos por pagar, solvencia suficiente como garantía del pago, una vez recibidos la totalidad de los bienes y servicios contratados. Es preciso mencionar que adicional al saldo en caja y bancos se incluyeron como disponibilidades \$5.653 millones pendientes de girar al departamento provenientes de los Fondos del SGR.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2014 fue superavitaria en \$670.461 millones (recursos no ejecutados), de los que el 44% correspondía a recursos del ARP, el 26% al SGP, el 24% a otros recursos del inversión diferentes al SGR, el 3% al SGR y el 3% a ICLD. La existencia de disponibles del SGP al cierre de la vigencia, por una cuantía significativa, podría evidenciar debilidades en los procesos de planeación y ejecución del gasto que afectan de manera directa el impacto social de una adecuada ejecución de los recursos.

Tabla 13

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

valores en millones de \$

| CONCEPTO | Disponibilidades (1) | Exigibilidades (2) | Resultado (Excedente o faltante 1-2) |
|---|-------------------------|-----------------------|---|
| Recursos diferentes al SGR | 854.755 | 207.225 | 647.530 |
| De libre destinación | 31.151 | 9.255 | 21.895 |
| De destinación específica | 823.604 | 197.969 | 625.635 |
| SGP | 198.530 | 22.313 | 176.217 |
| SGP Educación | 114.896 | 5.289 | 109.606 |
| SGP Salud | 80.631 | 16.891 | 63.740 |
| SGP Agua potable | 3.004 | 133 | 2.871 |
| SGP Propósito general | 0 | 0 | 0 |
| SGP Asignaciones especiales | 0 | 0 | 0 |
| Recursos del crédito | 0 | 0 | 0 |
| Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP | 625.074 | 175.657 | 449.417 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 80.616 | 57.686 | 22.931 |
| TOTAL | 935.371 | 264.910 | 670.461 |

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales, transferencias por cobrar del SGP y del SGR.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales. En las exigibilidades con cargo al SGR se incluyen los compromisos por pagar y los rendimientos financieros de recursos diferentes a Asignaciones Directas.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual para los diferentes al SGR, se tiene que fueron equivalentes al 18% de dichos recaudos, de los cuales se resalta que quedaron pendientes de ejecutar el 48% de los recursos de destinación específica distintos al SGP, el 7% de los ingresos corrientes de libre destinación y el 3% del SGP.

De conformidad con lo anterior se podrían estar presentado rezagos acumulados en la ejecución presupuestal de los recursos diferentes al SGP y al SGR.

4. Límites de endeudamiento y balance primario

A continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁹ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Del saldo de la deuda no se descuenta ningún valor debido a que el departamento no tiene créditos garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2014.
- ✓ De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para la vigencia 2015, no se descuentan amortizaciones o intereses estimados¹⁰, por cuanto no existe saldo de la deuda que esté garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo en 2015¹¹.
- ✓ Compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras¹² para la vigencia 2015 por \$63.023 millones, los cuales están financiados con recursos diferentes de regalías.

⁹ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

¹⁰ Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia

¹¹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2015 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2014.

- ✓ La estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 sin incluir recursos de regalías. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por lo anterior, para la vigencia 2015 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 3%. Estos resultados son el efecto directo de la reducción del saldo de la deuda en ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con lo cual se programa un menor servicio de la deuda por capital e intereses.

Tabla 14

| CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2015 | | |
|---|---|-------------------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) | Capacidad de pago |
| 1. Ingresos corrientes | 807.611 | 446.839 |
| 1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras) | 870.634 | 509.862 |
| 1.2 Vigencias futuras | 63.023 | 63.023 |
| 2. Gastos de funcionamiento | 313.454 | 294.459 |
| 3. Gastos Recurrentes | | 79.963 |
| 4. Ahorro operacional (1-2-3) | 494.157 | 72.416 |
| 5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5) | 24.256 | 489.864 |
| 5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones | 60.070 | 60.070 |
| 5.2 Amortizaciones de la vigencia | 35.363 | 35.363 |
| 5.3 Créditos condonables | 900 | 900 |
| 5.4 Amortizaciones de créditos condonables | 450 | 450 |
| 5.5 Pasivo diferente a financiero | | 465.608 |
| 6. Intereses de la deuda | 117 | 117 |
| SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3) | 0% | 0% |
| SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1) | 3% | 110% |
| SEMÁFORO: Estado actual de la entidad | VERDE | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago mantiene el indicador de solvencia y pero incrementa el de sostenibilidad al 110%. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2014 tiene más de un año de causación¹³ (\$465.608 millones).

De manera adicional, aunque la existencia de un ahorro primario por \$422.278 millones, sin incluir recursos del SGR, equivalente a más de 8 veces el servicio de la deuda atendida durante la vigencia 2014 evidenciaría garantías a mediano plazo

¹² Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

¹³ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

para el sostenimiento de la deuda pública del departamento, debe resaltarse que para la generación de ese ahorro primario fueron determinantes los recursos de vigencias anteriores que por su naturaleza no tienen el carácter de recurrentes.

5. Límites gastos de funcionamiento

Para 2014 el departamento estuvo clasificado en categoría primera, por ello el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2014 la relación fue de 53%, cálculo inferior al límite legal vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, no se evidenció ninguna variación, mientras que los gastos de funcionamiento GF se redujeron 1%.

Tabla 15

INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

| Concepto | 2013 | 2014 | Variación Real 2014/2013 |
|--|---------|---------|-----------------------------|
| 1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000 | 373.512 | 387.255 | 0% |
| 2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/ | 199.523 | 203.728 | -1% |
| 3. Relación GF/ICLD | 53% | 53% | |
| 4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000 | 55% | 55% | |
| 5. Diferencia | -2% | -2% | |

1/Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Aunque la relación GF/ICLD para la vigencia 2014 fue inferior al límite legal, llama la atención que en términos reales los ICLD no hayan presentado crecimiento, es fundamental que la entidad territorial fortalezca sus ingresos ya que la materialización de una contingencia que afecte los gastos de funcionamiento o la necesidad de contratar nuevos gastos podría limitar la capacidad financiera del departamento impactando negativamente su situación fiscal.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales del gasto.

El gasto de la Contraloría fue 3,9% superior al realizado en 2013 y no superó el límite establecido en la Ley 1416 de 2010. Por su parte, los gastos comprometidos por la Asamblea Departamental crecieron 2,7% y nuevamente superaron el límite definido en el artículo 8° de la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría de la entidad territorial y el número de diputados.

Tabla 16

SECCIÓN DE CONTRALORÍA

valores en millones de \$

| Concepto | 2013 | 2014 |
|--|--------|--------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 10.994 | 11.426 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 1/ | 10.997 | 11.457 |
| 3. Diferencia | -4 | -31 |

1/Tome en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Tabla 17

GASTOS DE ASAMBLEA

valores en millones de \$

| Concepto | 2013 | 2014 |
|--|-------|-------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 5.764 | 5.923 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 4.998 | 5.203 |
| Remuneración Diputados | 2.253 | 2.354 |
| Aporte adicional para gastos generales según la Ley | 1.352 | 1.413 |
| Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social | 1.393 | 1.436 |
| 3. Diferencia | 767 | 720 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

6. Aportes al FONPET

La ejecución presupuestal del departamento señala que las transferencias realizadas para los aportes con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET debían corresponder a \$53.693 millones, distribuidos entre el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación (\$38.675 millones), el 20% del impuesto de registro y anotación (\$15.017 millones) y el 15% de la venta de activos al sector privado (\$1 millones); sin embargo, la entidad territorial ejecutó recursos por transferencias al mencionado fondo por un total de \$47.833 millones.

Tabla 18

| TRANSFERENCIAS AL FONPET | | |
|--|--------|--------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | 2013 | 2014 |
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 39.216 | 47.883 |
| 2. Límite establecido por la Ley 1/ | 49.100 | 53.693 |
| 2.1. 10% de ICLD | 36.448 | 38.675 |
| 2.2. 20% de registro | 12.642 | 15.017 |
| 2.3. 15% venta activos sector privado | 9 | 1 |
| 3. Diferencia | -9.885 | -5.810 |

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura y dinámica de la economía

De acuerdo con el Boletín Económico Regional, IV trimestre, publicado por el Banco de la República, durante 2014 se observó un crecimiento significativo en la producción y venta de los sectores primario, secundario y terciario. En el departamento del Valle del Cauca los productos más representativos del sector primario fueron caña de azúcar, café y frutales, y presentaron incrementos importantes en su producción; en el sector industrial se observó la consolidación de procesos de reconversión que se reflejó en un aumento de la productividad y las ventas internas y externas; finalmente, gracias a un aumento del ingreso de las familias, la reducción del 1,3% en la tasa de desempleo y una mayor bancarización por la percepción de estabilidad laboral, el comercio de bienes y servicios arrojó mejores resultados a los observados en 2013.

El efecto directo de esa dinámica económica sobre las finanzas departamentales se reflejó en un mayor recaudo de las rentas de recaudo propio, en donde sobresalió el impuesto al consumo de licores y el de vehículos automotores. Para el caso del impuesto de registro y anotaciones, el comportamiento del recaudo estuvo directamente relacionados con la dinámica observada en el sector de la construcción con incrementos significativos en la venta de viviendas nuevas; que a su vez favorecieron del desempeño de la industria manufacturera por la producción y venta de cemento gris y materiales de construcción.

Adicional a lo anterior, otro efecto de la dinámica económica observada se relaciona con el aumento del transporte de vehículos; para la movilización terrestre se observó un crecimiento del 6,1%, mientras que por vía aérea la Aeronáutica Civil informó que Cali alcanzó uno de los mejores registros en el número de personas movilizadas, con un aumento del 9,6% en los pasajeros nacionales y del 4,5% de los internacionales. Estas variaciones aumentaron la demanda hotelera y evidencian el potencial turístico y de negocios del departamento.

En ese orden de ideas, la administración territorial debería enfocar su programa de inversiones al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura productiva de la región y la prestación de los servicios a su cargo. Para ello, además de los recursos de recaudo propio y las transferencias de la Nación, puede mejorar la planeación financiera del gasto y las gestiones adelantadas ante el OCAD para acceder a mayores recursos del Sistema General de Regalías, con los cuales indiscutiblemente lograría acelerar la ejecución de inversiones con impacto en el mediano y corto plazo.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

De acuerdo con la información reportada por el departamento, durante 2014 se constituyeron reservas presupuestales en inversión en el sector transporte por \$13.623 millones de las cuales se obligó y pago el 100%. Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención que para el mismo periodo incorporó recursos que financian reservas presupuestales por un mayor valor en \$29.610 millones, lo anterior podría sugerir debilidades en los procesos de cierre presupuestal.

Tabla 19

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|---|----------|---------------|
| | 2013 | 2014 |
| Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) | 0 | 43.233 |
| (-) Ejecutadas por funcionamiento | 0 | 0 |
| (-) Ejecutadas por inversión | 0 | 13.623 |
| RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS | 0 | 29.610 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Reestructuración de pasivos corrientes (Ley 550/99)

Con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el departamento reestructuró acreencias por \$716.131 millones, a diciembre de 2014 el saldo se había reducido a \$447.626 millones; de estos el pasivo cierto ascendía a \$236.040 millones. El saldo pendiente de pago de las obligaciones laborales corresponde a aquellas cuyo proceso de depuración está pendiente de legalizar y formalizar. Las obligaciones de los grupo 2 y 3 se han atendido de conformidad con lo pactado entre el departamento y sus acreedores; para el caso de las obligaciones del grupo número 4, en atención a la disponibilidad de recursos con destinación específica, la entidad territorial ha adelantado el pago de las causadas en el sector salud sin afectar o desfinanciar el pago de las otras obligaciones.

Para la financiación de las acreencias que hicieron parte del ARP se reorientó el 30% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), el 50% de los recaudos de sobretasa al ACPM, el 100% de los recursos reintegrados por concepto de títulos judiciales siempre que correspondan a ICLD, el 100% de la Estampilla Prodesarrollo, \$2.600 millones de los recursos de cupos indicativos asignados por el Ministerio de Salud al departamento durante la vigencia 2012, y en adelante el 50% de los recursos que se asignen, \$25.267 millones disponibles de recursos de emergencia social en salud, destinados a pagar únicamente obligaciones del sector, \$6.130 millones de rentas cedidas a salud, destinados a pagar únicamente obligaciones del sector, y los recursos disponibles en el FONPET que legalmente puedan ser destinados al pago de Bonos Pensionales adeudados por el departamento, los cuales no serán administrados a través del encargo fiduciario.

Tabla 20

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

| Grupo | Concepto | Total Acreencias | EJECUCIÓN - PAGOS | | Pagos a 31/12/2014 | Saldo a 31/12/2014 | % Cancelado |
|-------|--|------------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | | | 2013 | 2014 | | | |
| 1 | Trabajadores y Pensionados | 69.188 | 3.570 | 22.770 | 26.340 | 42.848 | 38% |
| 2 | Entidades Públicas y de Seguridad Social | 252.098 | 7.952 | 108.821 | 116.773 | 135.325 | 46% |
| 3 | Entidades Financieras | 134.766 | 33.334 | 45.266 | 78.600 | 56.166 | 58% |
| 4 | Otros Acreedores | 19.318 | 0 | 17.617 | 17.617 | 1.701 | 91% |
| | Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar | 118.925 | 18.038 | 0 | 18.038 | 100.887 | 15% |
| | Créditos litigiosos y contingencias | 121.836 | 2.886 | 8.251 | 11.137 | 110.699 | 9% |
| | Total Acreencias | 716.131 | 65.780 | 202.725 | 268.505 | 447.626 | 37% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De la tabla anterior, llama la atención que el monto de los pasivos no financieros de vigencias anteriores reportados en los estados financieros asciende a \$465.608 millones, mientras que los saldos reportados al comité de vigilancia son de \$179.874 millones (grupos 1, 2 y 4). Esa diferencia podría corresponder a un error en el registro de la información contable o a nuevos pasivos causados después del inicio de la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, caso en el cual podría estar en riesgo la continuidad de la ejecución del Acuerdo ya que podría configurarse una causal de terminación del mismo. Es necesario que la administración departamental revise y explique las diferencias.

4. Provisión del pasivo pensional

A 31 de diciembre de 2014 el cálculo actuarial del pasivo pensional informado y reportado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET sumaba \$3 billones, esto es \$9 billones menos que en 2013 y es el resultado de la depuración adelantada con Pasivocol desde el año 2013; la entidad territorial había provisionado en ese fondo \$1.5 billones, lo que significa tenía cubierto el 48,69% del cálculo actuarial.

Sin perjuicio de lo anterior, se encontró que la estimación del cálculo actuarial informado por la entidad territorial en su información contable era de \$10.4 billones, lo que querría decir que no se han actualizado los registros contables con información de la depuración adelantada, o existen riesgo fiscal para el departamento del Valle del Cauca al considerar que solo tendría cubierto el 29% de su pasivo pensional.

5. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las Entidades descentralizadas (EDS) a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2014 los ingresos totales de las EDS representaron 54% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que evidencia la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad¹⁴.

En el consolidado, nuevamente las EDS cerraron el 2014 con un déficit fiscal de \$161.592 millones, compuesto por un superávit de \$40.067 millones presentado por 16 entidades y déficit de \$201.659 millones de 14 entidades.

El 75% del superávit se presentó en la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca -Acuavalle- (\$9.808 millones), la E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro de Cali (\$8.159 millones), el Instituto Financiero del Valle -Infivalle- (\$7.076 millones) y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (\$5.183 millones).

Por su parte, las entidades que presentan balance negativo por tres años consecutivos fueron la Industria de Licores del Valle – ILV (\$77.662 millones), Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E (\$62.820 millones), la E.S.E Hospital Departamental de Buenaventura (\$13.244 millones) E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle Del Cauca S. A. (\$10.846 millones), E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali (\$8.487 millones), E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino (\$3.827 millones), E.S.E. Hospital San Antonio – Roldanillo (\$3.759 millones), y el Instituto Para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural Del Valle Del Cauca – INCIVA (\$2.093 millones). De conformidad con el contenido del artículo 14 de la Ley 617 de 2000, la administración departamental deberá verificar cuales Empresas Industriales y Comerciales del Estado o sociedades de economía mixta son inviables de pleno derecho e iniciar su liquidación o venta de su participación.

A pesar de las medidas de ajuste fiscal adoptadas en los hospitales de Buenaventura y Cartago, durante 2014 generaron un déficit muy superior al presentado en los últimos años. En todo caso, la recuperación de la solvencia fiscal y financiera de las ESE departamentales, depende en gran medida, del cumplimiento de las metas financieras definidas en los programas de saneamiento fiscal y financiero que está siendo ejecutados en 6 de las ESE departamentales¹⁵.

¹⁴ No se reportaron ingresos para: la Corporación Para la Recreación Popular - El Cairo, Corporación Tren Turístico Café y Azúcar, el Centro de Diagnóstico Automotriz de Cartago, el Hospital Tomas Uribe Uribe de Tula y el Instituto Departamental de Bellas Artes.

¹⁵ La Resolución 1877 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, categorizó 9 de las 10 ESES del departamento en riesgo medio y alto. Por lo cual estas entidades debieron adoptar programas de saneamiento fiscal y financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013.

Tabla 21

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

| NOMBRE DE LA ENTIDAD | 2012 | 2013 | 2014 | Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central % |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|---|
| BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA | 255 | 3.541 | 2.220 | 2,85% |
| BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | 450 | 252 | 346 | 0,43% |
| CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA. | 432 | -1.562 | -1.544 | 1,34% |
| CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA. | -32 | 0 | 0 | 0,00% |
| CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. | 252 | 318 | 404 | 0,31% |
| CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN | -25 | 2 | 26 | 0,01% |
| CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER | -440 | -2 | 437 | 0,03% |
| CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR | -97 | -67 | 0 | 0,00% |
| CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE | 1 | -13 | 18 | 0,01% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE) | -3.978 | -5.440 | -8.487 | 2,51% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL | -2.809 | -5.894 | -2.399 | 1,26% |
| E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE) | -2.675 | -2.060 | -3.759 | 0,69% |
| E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO | -17 | 350 | 620 | 0,26% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA | -3.382 | 13.679 | -13.244 | 1,46% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO | -6.290 | 293 | -3.255 | 0,95% |
| E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA | -3.802 | -1.995 | -3.827 | 0,61% |
| E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI | 7.344 | 4.048 | 8.159 | 2,91% |
| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA | -274 | 9.960 | -8.659 | 1,39% |
| E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA | -9.141 | -9.440 | 0 | 0,00% |
| E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A. | -4.312 | -4.367 | -10.846 | 2,05% |
| FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA | 42 | 0 | 2.349 | 0,24% |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E | -81.099 | -70.518 | -62.820 | 16,79% |
| IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA | -106 | -6 | 1.408 | 0,21% |
| INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA | -33.476 | -78.409 | -77.662 | 1,88% |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET | 308 | -203 | 104 | 0,26% |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO | 882 | 2.859 | 5.183 | 0,81% |
| INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE | -266 | -3.291 | 1.874 | 1,77% |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 134 | 996 | 0 | 0,00% |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFVALLE- | -6.092 | 8.077 | 7.076 | 1,43% |
| INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA | -916 | -2.213 | -2.093 | 0,16% |
| RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA. | -3 | 0 | 34 | 0,00% |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE- | -7.268 | 9.817 | 9.808 | 7,61% |
| UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 320 | -146 | -2.514 | 2,19% |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA | -2.236 | 1.092 | -549 | 2,03% |
| TOTAL | -158.315 | -130.339 | -161.592 | 54,43% |

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La estructura de ingresos indica que en promedio las transferencias de la administración central representaron en 2014 el 14% de los ingresos totales de las EDS. La EICE con mayor dependencia de las transferencias de la administración central fue el Canal Regional De Televisión Para El Pacífico LTDA. La mayoría de los establecimientos públicos dependen de las transferencias de la gobernación, lo cual obedece a que a través de estos establecimientos el departamento ejecuta una parte de sus gastos de inversión.

Son 4 las entidades descentralizadas que reflejan endeudamiento en el periodo 2012 – 2014, de estas la que evidencia mayor nivel de endeudamiento con respecto a sus ingresos corrientes es la Imprenta Departamental, cuyo saldo de la deuda equivale a 1,14 veces sus ingresos corrientes, seguida por la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado -Acuavalle-, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y en menor medida el Hospital Universitario del Valle Evaristo García. Solo la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca -Acuavalle- reportó la calificación de riesgo, la cual es obligatoria para contratar deuda pública por parte de las EDS, de acuerdo con el decreto 610 de 2002.

Tabla 22

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

| NOMBRE DE LA ENTIDAD | Transferencias / Ingresos Totales | Saldo Deuda / Ingresos Corrientes | | | Calificación de Riesgo |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|--------|--------|----------------------------|
| | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 | 2014 |
| BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | 41,3% | 63,5% | 49,1% | 35,1% | Sin calificación de riesgo |
| CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA. | 45,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA. | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER | 97,1% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE) | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL | 4,4% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE) | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO | 5,8% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA | 15,1% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA | 3,5% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI | 15,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA | 14,7% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A. | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E | 10,2% | 8,7% | 0,0% | 7,4% | Sin calificación de riesgo |
| IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA | 0,0% | 47,3% | 106,0% | 114,1% | Sin calificación de riesgo |
| INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOBALLET | 67,8% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO | 89,6% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE | 66,5% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFINVALLE- | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA- | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA. | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE- | 3,7% | 54,1% | 44,5% | 35,8% | F1 (Col) |
| UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 71,1% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA | 20,7% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Sin calificación de riesgo |
| TOTAL | 14,4% | | | | |

Fuente: CGR presupuesta, cálculos DAF Hacienda

Del análisis de los indicadores de la Tabla 23 se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESE que conforman la red de hospitales públicos; b) estabilidad de los activos respecto a los pasivos totales en la mayoría de las ESES del departamento, lo cual sugiere que no hay disminución de pasivos mediante la adopción de medidas de saneamiento fiscal y financiero; c) un aumento significativo de liquidez por segundo año consecutivo en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo y de deterioro de liquidez respecto a 2013 en el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca -Inciva-, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación -Indervalle-, y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes; d) el crecimiento en \$53.901 millones de los pasivos contingentes por demandas judiciales; y e) una alta exposición al riesgo financiero por demandas judiciales en contra en Hospital Universitario del Valle Evaristo García, Industria de Licores del Valle, ACUAVALLE y la E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle del Cauca S. A.

Tabla 23

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

| NOMBRE DE LA ENTIDAD | Activos líquidos / Pasivo Corriente | | | Pasivo Total / Activo Total | | | Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales | | |
|---|-------------------------------------|-------|-------|-----------------------------|------|------|--|----------------|----------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 |
| BENEFIENCIA DEL VALLE DEL CAUCA | 88% | 90% | 88% | 40% | 43% | 44% | 2.200 | 1.955 | 1.561 |
| BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO | 162% | 175% | 148% | 5% | 4% | 4% | 679 | 7.184 | 7.152 |
| CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA. | 485% | 414% | 514% | 13% | 17% | 16% | 811 | 965 | 772 |
| CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA. | 4% | 7% | 0% | 3% | 3% | 0% | 0 | 0 | 0 |
| CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. | 338% | 401% | 430% | 1% | 1% | 1% | 948 | 948 | 52 |
| CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION | 55% | 52% | 70% | 104% | 110% | 111% | 150 | 150 | 150 |
| CORPORACION MANZANAS DEL SABER | 5439% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0 | 0 | 0 |
| CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR - EL CAIRO | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0 | 0 | 0 |
| CORPORACION TREN TURISTICO CAFE Y AZUCAR | 0% | 0% | 0% | 8% | 0% | 0% | 0 | 0 | 0 |
| CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE | 172% | 51% | 54% | 31% | 58% | 68% | 0 | 0 | 0 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE) | 1% | 4% | 2% | 59% | 41% | 42% | 383 | 1.166 | 11.308 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL | 1% | 14% | 5% | 61% | 68% | 72% | 4.739 | 4.511 | 4.795 |
| E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE) | 7% | 12% | 4% | 46% | 32% | 44% | 3.049 | 4.307 | 4.329 |
| E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO | 40% | 130% | 197% | 9% | 11% | 11% | 0 | 2.754 | 2.150 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA | 31% | 2% | 0% | 45% | 59% | 0% | 0 | 0 | 0 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO | 2% | 28% | 1% | 52% | 42% | 53% | 0 | 5.746 | 0 |
| E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 53% | 0 | 0 | 0 |
| E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI | 580% | 604% | 536% | 26% | 27% | 24% | 0 | 0 | 0 |
| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA | 29% | 8% | 0% | 61% | 72% | 0% | 18.870 | 0 | 0 |
| E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA | 10% | 1% | 3% | 41% | 45% | 44% | 13.309 | 9.372 | 10.979 |
| E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A. | 72% | 21% | 47% | 36% | 46% | 49% | 3.410 | 18.349 | 17.699 |
| FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA | 24% | 34% | 4% | 80% | 74% | 66% | 0 | 0 | 0 |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E | 14% | 15% | 13% | 35% | 35% | 39% | 200.129 | 195.648 | 212.680 |
| IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA | 11% | 6% | 4% | 34% | 54% | 67% | 0 | 0 | 0 |
| INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA | 2% | 4% | 1% | 82% | 84% | 82% | 92.696 | 92.696 | 104.606 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOBALLET | 802% | 285% | 187% | 6% | 9% | 33% | 345 | 411 | 154 |
| INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO | 842% | 1594% | 4060% | 2% | 2% | 1% | 0 | 0 | 0 |
| INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE | 37% | 70% | 37% | 73% | 70% | 40% | 20.870 | 0 | 20.812 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 530% | 116% | 289% | 2% | 17% | 10% | 193 | 193 | 325 |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE- | 42% | 43% | 58% | 57% | 54% | 50% | 175 | 175 | 153 |
| INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VA | 579% | 466% | 172% | 5% | 6% | 13% | 4.816 | 450 | 270 |
| RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0 | 0 | 0 |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE- | 26% | 51% | 51% | 21% | 23% | 22% | 48.549 | 49.663 | 48.663 |
| UNIDAD EJECUTORA DE SANAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 121% | 155% | 267% | 17% | 29% | 24% | 1.279 | 201 | 1.156 |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA | 41% | 116% | 205% | 10% | 9% | 6% | 559 | 206 | 184 |
| TOTAL | | | | | | | 416.161 | 397.049 | 450.951 |

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

Finalmente, en 2014 los pasivos del sector descentralizado se incrementaron a \$510.151 millones, más de \$380.000 millones lo reportado en 2013. El 67% de ese pasivo se concentró en 3 entidades: el Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia E.S.E con \$151.559 millones, Infivalle con \$125.721 millones y la Industria Licorera del Valle con \$66.316 millones. Para la administración departamental debe ser prioritario ejercer seguimiento a la evolución y composición de estos pasivos, ya que ante el incumplimiento en el pago del mismo podrán verse desfinanciados el presupuesto del sector central.

5.1 Programas de saneamiento fiscal y financieros de hospitales públicos

El Departamento del Valle del Cauca, presentó una propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud del departamento ante el Ministerio de Salud y Protección Social, siendo viabilizada e informada a este Ministerio el 24 de Octubre de 2013 mediante la comunicación No. 1-2013-077126. Según la propuesta viabilizada, la red pública hospitalaria la conformarán 54 Empresas Sociales del Estado - ESE, 8 de carácter departamental y 46 de carácter municipal, con 45 ESE del primer nivel de atención, 8 de segundo y 1 de tercer nivel. Esta Red tenía 56 ESE, 10 del orden departamental y 46 municipales, con 45 ESE del primer nivel de atención, 10 de segundo y 1 de tercer nivel.

En cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013, las ESE categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo medio o alto, debían someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero-PSFF- el cual es viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos y condiciones allí previstos.

De este conjunto de ESE categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, se presentaron ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 25 PSFF.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público devolvió 1 PSFF con observaciones y/o recomendaciones para que en el término de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de estas, se ajustar y presentar nuevamente en aras de obtener su viabilidad¹⁶.

Como resultado de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud planteada por el departamento y viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se evaluaron 5 PSFF debido a que las ESE serían objeto de fusión o liquidación¹⁷.

Igualmente se trasladaron a la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, 2 PSFF por: no cumplir con las formalidades jurídicas establecidas en la normatividad vigente¹⁸; no seguir los lineamientos técnicos mínimos que permitieran entenderlos como PSFF¹⁹; o porque se concluyó luego de la evaluación, la inviabilidad de la ESE²⁰.

Así mismo, el PSFF de la ESE Red de Salud del Norte no fue evaluado por haber sido objeto de recategorización de riesgo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Después de la segunda revisión efectuada por el MHCP se viabilizaron 16 PSFF de las ESE, es de aclarar que las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno del municipio de Palmira categorizada en riesgo alto por la resolución 2090, al cierre de 2014 se encontraba en ajustes, por lo que no se consideró en la evaluación.

A partir de los informes de Monitoreo de cada ESE y del informe de Seguimiento presentado por el Departamento a través de la Secretaría Departamental de Salud, se está elaborando el Informe de Evaluación Anual de los PSFF/ESE del Departamento del Valle del Cauca.

Según el informe de Seguimiento las ESE cargaron la información de Monitoreo dentro de los tiempos estipulados.

Se está analizando la información enviada por las diferentes Empresas Sociales del Estado Viabilizadas con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero: al Ministerio de la Protección Social a través de SIHO, a la Contaduría General de la República a través del CHIP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del monitoreo, para hacer la Evaluación de cada una y de esta manera presentar el informe anual del Departamento e implementar en el documento de evaluación de PSFF al cierre 2014 de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección.

Este comparativo se realiza para tener la certeza de la información presentada y así determinar el cumplimiento de acuerdo a la Metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo cual a la fecha se está verificando y analizando la información de los 16 PSFF viabilizados del Departamento del Valle del Cauca.

6. Pasivos contingentes²¹

Debido al volumen de procesos judiciales iniciados contra el Departamento, y por el desorden administrativo existente con anterioridad a la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, según la Oficina Jurídica de la Gobernación no ha sido posible determinar el valor cierto de las contingencias departamentales. El último dato señaló que los pasivos contingentes

¹⁶ Artículo 5, Decreto 1141 de 2013

¹⁷ Numeral 4, Artículo 4, Decreto 1141 de 2013

¹⁸ Numeral 1, Artículo 4, Decreto 1141 de 2013

¹⁹ Artículo 4, Decreto 1141 de 2013

²⁰ Artículo 9, Decreto 1141 de 2013

²¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

derivados de procesos judiciales podrían ascender a una cifra cercana a los \$263.102 millones, con órdenes de embargo hasta por \$140.000 millones; no obstante, según lo informó el propio Departamento esta cifra aún no es definitiva.

La administración departamental debe tener en cuenta que con la suscripción y ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se hace obligatoria la aplicación de las reglas que el mismo establece para la liquidación de estas obligaciones.

De manera adicional, al considerar que uno de los efectos de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos es la terminación de los procesos ejecutivos iniciados en su contra, se han adelantado acciones para identificar el número y cuantía de los títulos judiciales sujetos a recuperación; en ese orden de ideas, la Oficina Jurídica del departamento ha informado que se solicitó a los diferentes despachos judiciales el reintegro de 36 títulos judiciales por \$6.381 millones.

7. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

7.1 Educación

El Departamento está ejecutando un Plan de Desempeño en el marco del Decreto 028 de 2008, por la identificación de problemas como: pasivo laboral con cargo al SGP en proceso de depuración con un saldo superior a \$137.211, valor que no ha sido certificado por el Ministerio sectorial, \$8.791 millones con cargo a recursos propios; un pasivo de \$42.277 millones con la Fiduprevisora que se encuentra en proceso de conciliación; aún está pendiente un ajuste de la planta de personal conforme la matrícula que se encuentra realmente atendida; gastos administrativos excedidos por la nómina de administrativos de las instituciones educativas y del nivel central de la Secretaría de Educación, y no se ha podido normalizar el pago del personal jubilado del sector en la vigencia que se causa.

Durante la ejecución de la medida se han evidenciado nuevas situaciones que pueden incidir en el sector que, aunque no afecten de manera directa los recursos del SGP, generan un impacto en los recursos propios orientados a la financiar el sector y a mediano plazo pueden generar gastos al Sistema. Dentro de ellas se resalta la existencia de sentencias ordenando el pago de sanción por mora en el pago de cesantías, sobre las que se han presentado retrasos por diferencias de criterio entre las Secretarías de Hacienda y de Educación respecto al contenido de los actos administrativos que ordenan reconocimiento y pago, y no se han tomado decisiones frente a procesos judiciales que se encuentran en curso que tienen un trasfondo económico por cuenta de reclamaciones administrativas.

Por otra parte, para 2014 el Departamento no realizó incrementos salariales al personal administrativo, según se ha informado en visitas oficiales pretende hacerlo con los empleos de la planta global del nivel central superando los límites decretados por el Gobierno Nacional y no aplicarlo para el personal administrativo de las instituciones educativas pagados con recursos del SGP, esta situación generaría nuevas homologaciones de personal administrativo (entre sectores, al interior de la planta central de la Administración, y entre personal administrativo de las instituciones y de la Secretaría de Educación).

Una vez finalizada la evaluación de las obligaciones y teniendo en cuenta que las actividades del plan de desempeño presentaron un cumplimiento del 38%, es decir 5 de las 13 actividades pactadas, se recomendó la extensión y reformulación de la medida preventiva. Frente a lo cual el Ministerio de Educación Nacional acogió la recomendación.

Por lo cual la medida se extendió por 14 meses, en ese sentido la Dirección General de Apoyo Fiscal expidió la Resolución No. 2517 del 17 de julio de 2014 y finaliza en septiembre de 2015.

Durante el 1 diciembre y el 30 de diciembre de 2014, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con esta entidad territorial.

7.2 Salud

Mediante Resolución 3497 del 1 de octubre de 2014 se efectuó el levantamiento de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño adoptado en el Sector Salud. En ejecución del plan de desempeño el departamento mostró resultados en sus procesos de gestión; la formulación y aprobación del nuevo modelo de red de prestadores públicos de salud, la asistencia técnica en la elaboración de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado en riesgo y la modernización de la Secretaría de Salud Departamental. A través de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se proyectó el pago de las acreencias del sector salud existentes al corte del acuerdo y, a través del uso de los recursos

disponibles en la cuenta maestra de prestación de servicios de salud la facturación y recobros por servicios de salud consolidado al 2014 disponen de fuente de pago.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez iniciada la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, gracias a la identificación de las rentas efectivamente disponibles para el apalancamiento de la inversión, el departamento del Valle del Cauca ha logrado reactivar y mantener una tendencia positiva en los gastos de inversión, de 2012 a 2013 la variación real fue del 22% y de 2013 a 2014 del 34%. Adicionalmente, luego de acumular pasivos por una cifra superior al medio billón de pesos, al cierre de la vigencia presentó resultados positivos en su balance financiero, los cuales se vieron reflejados al final del año en una disponibilidad de recursos superior a \$600 mil millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión .

Los recursos disponibles de vigencias anteriores siguen siendo los principales determinantes de estos resultados, aunque también contribuyó el recaudo de los recursos propios, los del SGP y los de cofinanciación.

Esta situación ha estado acompañada de un buen comportamiento del entorno económico de la región, con un buen desempeño de la industria agropecuaria, manufacturera y comercial, que ha contribuido al aumento de la tasa de empleo, el consumo en bienes durables, y una mayor dinámica en el transporte de pasajeros y el turismo.

Aunque los resultados del balance financiero son positivos, el hecho de que el superávit fiscal sea significativo y recurrente en los últimos años podría evidenciar debilidades en la planeación financiera y en la capacidad de ejecución del gasto, lo anterior si se tiene en cuenta que en desarrollo de las competencias departamentales la inversión de los recursos genera una rentabilidad social más importante que la rentabilidad financiera obtenida por el depósito o administración de los recursos en instrumentos financieros. Por esta razón nuevamente se recalca que debe ser un reto para la administración departamental mejorar el porcentaje de ejecución presupuestal, sin que ello implique la generación de déficit o el incumplimiento de alguna norma de disciplina fiscal.

Sumado a lo anterior, aunque en el último bienio los ingresos del SGR se incrementaron significativamente, al considerar las características económicas, geográficas y sociales del departamento, puede esperarse una mejor gestión de recursos ante el OCAD, de manera que la entidad territorial cuente con recursos adicionales para fortalecer su infraestructura productiva.

A 31 de diciembre de 2014 los activos corrientes del departamento registraron un crecimiento nominal superior al de los pasivos de corto plazo. Así mismo, dentro de los primeros, los activos líquidos fueron los más representativos y continuaron creciendo. De esta manera, para el departamento no se evidencia la existencia de riesgos de liquidez en el corto plazo.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y la transferencia a la Contraloría. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y realizar una revisión del gasto de la Asamblea. Durante la vigencia 2014, el departamento habría incumplido en la apropiación de las transferencias al FONPET ordenada por la ley.

La entidad territorial atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y disminuyó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado para 2016. El saldo de la deuda pública al cierre de 2014 (\$60.070 millones), estuvo representado en 68% por créditos con entidades financieras, 14% con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE; el 10% con la Nación - Financiera de Desarrollo Nacional; y el 8% restante con proveedores. La totalidad de estas obligaciones hacen parte de los pasivos reestructurados en el marco de la Ley 550 de 1999.

Para el pago de las obligaciones que hacen parte del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el departamento ha respetado las condiciones pactadas con los acreedores; sin embargo, llama la atención que los informes contables muestran un saldo muy superior para los pasivos de vigencias anteriores, esto podría evidenciar la existencia de pasivo post – acuerdo y a su vez materializar una de las causales de terminación anticipada por incumplimiento del pago del gasto corriente del departamento.

De acuerdo con la información financiera obtenida para realizar el presente informe y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento para la vigencia 2015 presenta indicadores de solvencia y sostenibilidad del 0% y 3%, respectivamente. No obstante una estimación más real de la capacidad de endeudamiento lleva el indicador de sostenibilidad al 110%.

La falta de información respecto al pasivo contingente y su composición, el revelado en la información contable como no financiero (\$664.260 millones) y el generado por las entidades descentralizadas EDS que pueden terminar siendo asumidos el departamento (\$510.151 millones), constituyeron un escenario de riesgo para sus finanzas. Como recomendación, se reitera seguir avanzando en la depuración de sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, aprovisionar recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de aquellos que se configuren como obligaciones ciertas, y profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS, cuyos resultados preliminares se apartaron de lo establecido en la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, donde se prevé que dichas entidades deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes.

Finalmente, la administración departamental debe prestar atención a las decisiones que se tomen sobre el incremento salarial de los trabajadores, ya que cualquier incremento que supere lo decretado por el Gobierno Nacional puede impactar negativamente el uso de los recursos propios y del SGP ya que generaría nuevas homologaciones de personal administrativo al interior de la planta central y en las instituciones educativas y de la Secretaría de Educación.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

BALANCE FINANCIERO

Valores en Millones de Pesos

| CONCEPTOS | 2014 |
|---|------------------|
| INGRESOS (sin financiación) | 1.333.206 |
| INGRESOS CORRIENTES | 1.271.070 |
| Tributarios | 612.644 |
| No Tributarios | 109.206 |
| Transferencias | 549.220 |
| GASTOS (sin financiación) | 1.392.852 |
| GASTOS CORRIENTES | 1.021.919 |
| Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud) | 272.986 |
| Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud | 22.663 |
| Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional | 3.469 |
| Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales | 1.584 |
| Gastos Operativos en Sectores Sociales | 715.644 |
| Intereses y Comisiones de la Deuda | 5.574 |
| BALANCE CORRIENTE | 249.150 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 62.136 |
| GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital) | 370.933 |
| BALANCE DE CAPITAL | -308.797 |
| BALANCE TOTAL | -59.646 |
| FINANCIACIÓN | 430.834 |
| Endeudamiento Neto | -45.523 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones | 45.523 |
| Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas) | 476.357 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS TOTALES (Incluye financiación) | 1.809.563 |
| GASTOS TOTALES (Incluye financiación) | 1.438.375 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | 371.188 |
| RESULTADO SGR BIENIO 2013-2014 | |
| Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial) | 89.572 |
| Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda) | 66.629 |
| RESULTADO SGR | 22.943 |
| EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR | |
| Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) | 43.233 |
| Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones) | 13.623 |
| RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS | 29.610 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental